

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 10** *DECRETO 39/2012, de 23 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan los precios públicos para las pruebas de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado en las universidades públicas de Madrid correspondientes al año 2012.*

Mediante Decreto 95/2011, de 7 de julio, se fijaron los precios públicos por estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2011-2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

A diferencia de lo que se venía haciendo en años anteriores, en este Decreto, entre los precios de servicios de naturaleza académica, no se incluían los precios a aplicar a las pruebas de acceso a los estudios oficiales de grado, ya que estaban siendo objeto de estudio, con la finalidad de adaptarlos a la nueva estructura de las pruebas.

Una vez que dicha estructura está definida, procede fijar dichos precios, así como los relativos a las pruebas específicas de acceso para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años y los correspondientes al sistema de acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de cuarenta años. La competencia para fijarlos corresponde a la Comunidad de Madrid, que ha tenido en cuenta la propuesta elaborada por las universidades en el seno de la comisión organizadora de la prueba de acceso a las enseñanzas oficiales de grado.

Por todo ello, se fijan en este Decreto los precios mencionados, que sustituyen a los que se fijaron en el Decreto 42/2010, de 15 de julio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con la disposición adicional quinta del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, y dentro del ámbito de competencias que le atribuye a la Comunidad de Madrid el artículo 29 de su Estatuto de Autonomía, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2012,

DISPONGO

Artículo único

Precios de las pruebas de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado

Los precios públicos de las pruebas de acceso a los estudios oficiales de grado serán los siguientes:

- Por inscripción en la prueba: 80 euros, más 10 euros por cada materia de la fase específica en la que se matricule el alumno.
- Por inscripción únicamente en la fase específica de la prueba: 40 euros, más 10 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.
- Por inscripción en la prueba de acceso para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años: 84,62 euros.
- Por acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional: 84,62 euros.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Supletoriedad

En lo no dispuesto en este Decreto, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 95/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de Madrid para el curso académico 2011-2012 en lo referido al sistema general de exenciones y bonificaciones, así como otras cuestiones relativas a la gestión de los precios.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Habilitación para el desarrollo

Se habilita a la Consejera de Educación y Empleo para realizar todas las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/7.197/12)